



Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/!NFRA/EPPC-ARANDAS/2019

No. observación: Monto fiscalizable: \$ 4'800,000.00

Monto fiscalizado: Monto observado: \$ 4'800,000.00 Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

RECOMENDACIONES	OBSERVACIÓN
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.	ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO
	COMONITARIA)
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA (VERTIENTE ESPACIOS PUBLICOS Y PARTICIPACION

PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS INCUMPLIMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DE OBRAS

"Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos", en el Ramo La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en el **Anexo 19** cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) para el Programa de \$1,566'060,483.00 (Mil quinientos sesenta y seis millones, sesenta mil, Infraestructura. "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano", asignó la cantidad de

Comunitaria, celebrados entre la SEDATU, el Gobierno del Estado de Jalisco y Mediante Convenios para la Distribución y Ejercicio de Subsidios del Programa de Infraestructura de la Vertiente de Espacios Públicos y Participación siguientes obras: el H. Ayuntamiento de Arandas, tenemos como resultado la ejecución de las

\$ 4'800,000.00			TOTAL	J.	
\$ 2'400,000.00	\$ 0.00	\$1'850,000.00	\$ 550,000.00	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO RECREATIVO Y DE CONVIVENCIA FAMILIAR EN EL FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA; EN ARANDAS, JALISCO.	ESPACIOS PÚBLICOS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
\$ 2'400,000.00	\$ 0.00	\$1'850,000.00	\$ 550,000.00	PARQUE VALLE DE ARBOLEDAS; EN ARANDAS, JALISCO.	
TOTAL	MPAL	ESTATAL	FEDERAL	OBRA	VERTIENTE

CORRECTIVA:

administrativa a Arandas, Jalisco, inicie los procedimientos de responsabilidad ámbito de su competencia, promoverá con el Gobierno Municipal de de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Órgano Estatal de Control de las actuaciones al respecto Municipal del Estado de Jalisco; debiendo informar por oficio a este 115 y artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública competente para imponer sanciones administrativas, de conformidad con En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación en materia Libre y Soberano de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco, en el hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que ncumplimientos u omisiones a las disposiciones normativas; siendo el los servidores públicos involucrados por los

PREVENTIVA:

ejecución del programa, para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, con la finalidad girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la El H. Ayuntamiento de Arandas, a través del área competente, deberá informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, è

Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.





Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/INFRA/EPPC-ARANDAS/2019

Monto fiscalizable: \$ 4'800,000.00

Monto fiscalizado: \$ 4'800,000.00

Monto observado: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

RECOMENDACIONES	OBSERVACIÓN
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.	ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA (VERTIENTE ESPACIOS PUBLICOS Y PARTICIPACION COMUNITARIA)

ARANDAS/2019, practicada a los recursos del Programa de Infraestructura (Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria), ejercicio al Municipio de Arandas, Jalisco, documentación comprobatoria de la aplicación 1307/DGVCO/DAOC/2019 de fecha 26 de marzo de 2019. presupuestal 2018; la cual se llevó a cabo del 08 al 12 abril del 2019; se solicitó motivo medio auditoría número AUD/DIR/JAL/INFRA/EPPCdel oficio de requerimiento

Campo (RAO) correspondiente. Expediente Unitario de Obra (FID), así como en Cédula de Inspección de meta física, se asentó lo encontrado en Cédula Analítica de Revisión del recurso otorgado en cuanto a cumplimiento en la integración del expediente y expediente de obra, el cual, al ser revisado considerando una muestra del Atendiendo lo anterior, el enlace designado por el Ayuntamiento presentó el

Valle de Arboledas; en Arandas, Jalisco", se obtuvieron los siguientes Habiendo efectuado la revisión documental del expediente de la obra "Parque

- No se difundieron en COMPRANET la "Invitación", ni el "Fallo" dentro de procedimiento de invitación a cuando menos tres personas
- 2 No se presentó dentro de los requisitos en las bases de invitación a cuando menos 3 personas, del documento expedido por el SAT, con la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Considerando lo anterior, este hecho resulta en el incumplimiento mencionado con anterioridad

Fecha de Notificación:

90	Día	
iunio	Mes	
2019	Año	

Fecha Compromiso de Solventación:

80	Día	The second second second second
agosto	Mes	
2019	Año	

Por el H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco

Nombre Janio

Firma

Cargo Duxiliar del Ramo S





Hoja No.

3 de 4

Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/INFRA/EPPC-ARANDAS/2019
No. observación: 01

Monto fiscalizado: Monto fiscalizable: \$ 4'800,000.00 \$ 4'800,000.00

Monto observado: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA (VERTIENTE ESPACIOS PÚBLICOS Y PARTICIPACIÓN	T ITROIOIO RREGINITETAL. 2040
COMUNITARIA)	EJENCICIO PRESOPOESIAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
CAUSA:	
 Incumplimiento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. 	
 Deficiente integración y presentación del Expediente Unitario de Obra. 	
EFECTO:	
 Inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa a servidores públicos. 	
FUNDAMENTO LEGAL:	
Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	
Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Artículo 3 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Oficio Circular No. UNAOPSFP/309/743/2008 emitido por la Secretaría de la Función Pública.	
Artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.	
Artículo 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	





Hoja No.

Número de auditoria: AUD/DIR/JAL/INFRA/EPPC-ARANDAS/2019
No. observación: 01 4 de 4

Monto fiscalizable: \$ 4'800,000.00

Monto observado: Monto fiscalizado: Sin cuantificar \$ 4'800,000.00

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA (VERTIENTE ESPACIOS PÚBLICOS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA) EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018 EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO. RECOMENDA FEDERATIVA: JALISCO OBSERVACIÓN Por la Contraloría del Estado de Jalisco
EJECUTOR: H. AYUNTAMIEN